



COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

"La vivencia de los valores y los derechos humanos para una vida digna"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación No 4949 de Noviembre 24 de 2005 DANE 111001104337 NIT 900060722-0

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

RESPUESTA A OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. CEUM-RE-18-2026

Observante: BSM INVERSIONES S.A.S.

En atención a la observación presentada por **BSM INVERSIONES S.A.S.**, recibida mediante correo electrónico el **10 de agosto de 2026 a las 9:40 a. m.**, se precisa que esta fue presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, cuyo plazo para la presentación de subsanaciones finaliza el mismo día a las **10:00 a. m.**

Una vez analizados los aspectos planteados, el Comité Evaluador se permite responder:

1. Publicación y acceso a las ofertas

El Colegio Eduardo Umaña Mendoza IED, en su calidad de establecimiento educativo estatal que administra recursos del **Fondo de Servicios Educativos (FSE)**, se encuentra sujeto al régimen especial de contratación aplicable a dichos recursos. En consecuencia, **no existe obligación de publicar íntegramente las ofertas presentadas por los proponentes.**

No obstante, en garantía de los principios de transparencia y publicidad, los documentos que legalmente correspondan podrán ser consultados por los interesados. Para tal efecto, el observante podrá acercarse al Colegio Eduardo Umaña Mendoza IED, ubicado en **Calle 111A Bis Sur No. 3A-07, Bogotá D.C.**, para realizar la consulta correspondiente, respetando la información que tenga reserva legal.

2. Verificación del IVA

El Comité Evaluador realizará la verificación del tratamiento del IVA aplicado en las propuestas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y la normativa tributaria vigente.

En caso de evidenciarse alguna de las situaciones contempladas en la **Causal de Rechazo No. 18**, esta será analizada y aplicada conforme corresponda.

3. Verificación de precios significativamente bajos

Las diferencias entre los valores ofertados no constituyen por sí mismas una causal de rechazo. No obstante, si durante la evaluación se identifican precios que requieran justificación, la Entidad realizará el análisis correspondiente y, de ser procedente, solicitará al respectivo proponente las aclaraciones y soportes pertinentes.

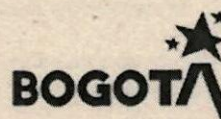
Dirección Colegio CALLE 111ª BIS SUR #3A-07.
Teléfono colegio 7673269 ext 101 celular 30439861701

Código Postal 110511

iedeumendoza@educacinbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

"La vivencia de los valores y los derechos humanos para una vida digna"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación No 4949 de Noviembre 24 de 2005 DANE 111001104337 NIT 900060722-0

4. Garantías de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad serán verificadas por el Comité Evaluador de acuerdo con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, incluyendo **beneficiario, valor asegurado, vigencia, número de póliza y demás condiciones exigidas.**

5. Transparencia, publicidad y selección objetiva

La evaluación se realizará con fundamento en las condiciones establecidas en la Invitación Pública y bajo los principios aplicables a la contratación de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando la igualdad de condiciones entre los participantes y la aplicación de los mismos criterios de evaluación.

CONCLUSIÓN

Las solicitudes formuladas por el observante fueron recibidas y analizadas dentro de la etapa correspondiente. Las verificaciones que resulten procedentes serán tenidas en cuenta para la elaboración y publicación de la **Evaluación Definitiva**, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso.

Se deja constancia de que la **Evaluación Definitiva se encuentra programada para su publicación el 10 de agosto de 2026 a las 12:00 m.**, y que las observaciones a dicha evaluación podrán presentarse hasta las **4:00 p. m. del mismo día**, conforme al cronograma de la Invitación Pública.

COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA IED

Dirección: Calle 111A Bis Sur No. 3A-07, Bogotá D.C.

Teléfono: 7673269 Ext. 101

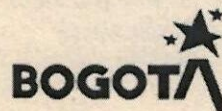
Celular: 3043986170

Código Postal: 110511

Correo: ieeduemendoza@educacionbogota.edu.co

ISMAEL ANTONIO GUTIERREZ CURREA
Rector Ordenador Del Gasto.

Dirección Colegio CALLE 111ª BIS SUR #3A-07 .
Teléfono colegio 7673269 ext 101 celular 30439861701
Código Postal 110511
iedeumendoza@educacionbogota.edu.co
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN